



FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: EMPALME

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ALEJANDRO JOSE GARZON BARBOSA

FECHA EMPALME: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ALEJANDRO JOSE GARZON BARBOSA
- b. Cargo: SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
- c. Dependencia: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
- d. Tema de entrega: INFORME DE GESTIÓN, LISTADO DE FUNCIONARIOS, INVENTARIOS DE ALMACEN, ESTADO DE LOS PROCESOS 2019, PROYECTOS DE ACUERDO, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO, 2016-2019, INFORMACIÓN TEMAS, VISITA DE CAMPO.
- e. Ciudad y fecha de suscripción: CHÍA CUNDINAMARCA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Luz Marina Rincón, Julio Cesar Urrego, Carlos Mario López, Fernando López.
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya): Hena María Torrealba

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Medio Ambiente realizó el proceso de empalme con el ciudadanos Chía, Luz marina Rincón CC41485597, Fernando Gomez cc 79367920, Julio Cesar Urrego 79144176, Carlos Mario López 1072641529

designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

**Aspectos estratégicos:** Se realizó un saludo especial a la comisión de empalme. Se dio inicio al empalme donde se hizo presentación de cada uno de los participantes.

Se comenzó haciendo un resumen de cada una de las metas que maneja la secretaria de medio ambiente.

Dentro del plan de desarrollo 2016-2019 Si... Marcamos la Diferencia, en el sector medio ambiente, dimensión ambiente natural en el programa manejo ambiental, la meta producto 147 el cual indica formular el 70% de del plan de manejo ambiental mediante acto administrativo SIGAM, Se ejecutó el contrato de consultoría 2016-CT-444 cuyo objeto fue realizar la revisión, actualización y ajuste del documento borrador del Plan de Manejo Ambiental Municipal el cual será la base de la Política y Gestión Ambiental Municipal. Posteriormente se diseñó una matriz para proyectar las actividades a ejecutar de los proyectos de corto plazo del Plan de Acción del P.M.A., la cual se socializó con los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente (S.D.M.A.) y se encuentra en proceso de formulación, una vez recibida esta información se radico ante el concejo municipal para que mediante acuerdo municipal se acogiera el documento y se estableciera el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SGAM, el cual fue aprobado en plenaria. Que mediante el Acuerdo 139 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 13 DE 2005, SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM, SE CREA EL CONCEJO MUNICIPAL AMBIENTAL CAM DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Una vez aprobado y establecido como política pública, se solicitó que se acogiera así mismo el documento como tal, mediante acto administrativo el cual mediante el decreto 073 de 2018 "POR LE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MUNICIPAL (PMA) DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA.

Este importante documento hoy política pública del municipio es la carta de navegación de los próximos 12 años de la Secretaría de Medio Ambiente. Es así que los proyectos y programas que desarrolla la secretaria gran parte son sustentados dentro del documento en mención.

Toda la información referente al Plan de Manejo Ambiental se encuentra en medio digital.

A la vez dentro del programa de manejo ambiental, se georreferenciados en el Sistema de Información Geográfico (SIG), las siguientes bases de datos, que servirán como insumo para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental: Visitas técnicas realizadas en la Secretaría de Medio Ambiente 2017-2019:



Cra. 10 # 6 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co





Certificado de predios de protección, Concepto ambiental, Emisiones atmosféricas, Fauna silvestre, Rellenos, Explotaciones pecuarias, Educación ambiental, Reforestación, Aguas lluvias, Rellenos y vertimientos, Vallados, Actividades agrícolas, Seguimiento a centros de acopio, Fuentes hídricas, Aguas lluvias.

Para la actualización del POMCA se realizaron observaciones al documento borrador, donde se solicitó la verificación de las zonas de reserva forestal y la zona urbana, ya que se establecía como una mancha negra sobre toda la zona entre el río Bogotá y el Río Frio y entre Mercedes de Calahorra y la vereda la Balsa.

Así mismo se realizaron identificaciones y recorridos sobre fuentes hídricas en la vereda de yerbabuena y fusca, esto con el fin de recolectar información del proyecto que con la universidad el bosque se venía trabajando desde el 2015.

Estos trabajos de investigación se fueron fortaleciendo a través del tiempo con la academia, el cual se obtuvo información muy importante para el municipio y se obtuvieron logros en los proyectos de investigación resaltando los aportes de la secretaría de medio ambiente durante el cuatrienio. Durante el año 2018 y 2019 se desarrolló el proyecto REVAMP, información anexada en medio digital, para que se logre continuar.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial entregó a la Secretaría de Medio Ambiente mediante acta el predio de importancia ambiental en el sector de yerbabuena y Tiquiza, para desarrollar programas de reforestación en los cuales durante el cuatrienio se han plantado aproximadamente 25.000 árboles, en un área aproximadamente 24 mil m<sup>2</sup>, los cuales se les ha hecho el respectivo seguimiento con la colaboración de los guardabosques que hoy en día se encuentran contratados por el IDUVI. Programa de gran importancia e impacto que se debe seguir adelantando.

Así mismo la SDMA instaló en estos predios 10 cámaras trampa, con el fin de hacer seguimiento a la flora y la fauna que se encuentra al interior de los predios con restricción de personas del común. Con resultados importantes para la conservación ecológica del municipio de Chía. Es de aclarar también que la SDMA para proteger estos bienes ecológicos realizó la contratación de los mantenimientos y realización de cercas nuevas con 5 líneas de alambre de púas para evitar el ingreso de personal para realizar caza, talas o quemas.

Mediante los proyectos de investigación la Universidad el Bosque realiza la entrega de juegos educativos (rompecabezas, escalera, sabias que, sabelotodo) que tratan temas sobre el recurso hídrico, flora, fauna, cartografía ambiental, problemáticas y soluciones ambientales del municipio y entregaron 500 cartillas educativas sobre "Conociendo nuestras quebradas – El caso de la quebrada Honda del municipio de Chía" con el fin de desarrollar su contenido con los estudiantes de las instituciones educativas.

En la meta 148 se realizó la implementación de 24 pruebas piloto con tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en el sector agropecuario, teniendo en cuenta que este tipo de actividades económicas no desarrollan en algunos casos prácticas amigables con el medio ambiente, es así que mediante el contrato CT-604 de 2018 se realizó la entrega de producto para minimizar el riesgo de generación de vectores. Así mismo se realizan visitas de seguimiento.

Sobre este mismo proyecto se desarrollaron visitas técnicas para identificar las actividades agropecuarias que generan impacto ambiental al suelo, aire y agua, una vez identificadas se realizó un análisis sobre productos que minimizaran los impactos ambientales. La Secretaría ha venido desarrollando entregas de productos a productores agropecuarios con el fin de generar buenas prácticas ambientales en el sector agropecuario.

Se realizó el diagnóstico de palomas donde se identificaron las problemáticas ambientales, sociales y sobre todo de salud, que se genera en el parque principal y sus alrededores. Una vez recibido por parte de la secretaría este diagnóstico, fue socializado al interior de la misma y con las diferentes dependencias que deben implementar algunas actividades para poder solucionar esta problemática. La secretaría de medio ambiente adelantó un proceso en el cual se identificaron los alimentadores de palomas y una socialización y sensibilización del manejo para evitar la proliferación de estas aves invasoras.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, fue actualizado en el año 2016 el cual fue asumido en su totalidad por la alcaldía, antes implementado por la empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHIA. La Secretaría de Medio Ambiente con el apoyo de los profesionales desarrolla las actividades, planes y proyectos establecido en este documento el cual se hace seguimiento y evaluación del avance la Corporación Autónoma Regional CAR. El Plan tiene una vigencia de 12 años a partir de su actualización, el cual los 12 años son el 100% de implementación, así mismo tiene un avance anual de 8.3% y un acumulado por cuatrienio del 33.3%, la secretaría según el último informe de la CAR del mes de julio de 2019 lleva un acumulado de avance del 21%, donde se debe aclarar que falta sumarle el avance del segundo semestre de 2019 el cual llegaría a un avance aproximado del 26% en este período de gobierno, el cual es aproximadamente un 78% de avance con respecto al cuatrienio.

Dentro de las actividades desarrolladas del PGIRS se realizó el acompañamiento al establecimiento de las asociaciones como empresas de servicios públicos de residuos aprovechables domiciliarios, la entrega de dotaciones a más de 350 recuperadores del municipio, capacitaciones y socializaciones del manejo de residuos sólidos, entrega de canecas para la separación de residuos y canaca verde para residuos orgánicos, acompañamiento al proyecto piloto circuito verde para la recolección de residuos orgánicos, identificación y georreferenciación de puntos críticos, rellenos ilegales, disposición inadecuada de residuos sólidos, entre otros...

Actividades para la conservación y protección de las fuentes hídricas municipales, mediante levantamientos topográficos, y limpieza de vallados, chucuas y quebradas.

Actividades para la protección del recurso forestal, mediante sensibilizaciones de la importancia de este recurso, plantación de árboles nativos, aproximadamente 25.000 árboles y compra de material vegetal de árboles nativos y cercas vivas, aproximadamente 40.000 árboles, para entrega de manera gratuita a la comunidad e incentivar la plantación de estos.

En la implementación del uso eficiente del recurso hídrico se desarrollaron 16 pruebas piloto para la recolección de aguas lluvias en edificios públicos, colegios y CDI, y de esta forma incentivar este tipo de alternativa para racionalizar el recurso.



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8644444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co





Y como transversalidad en todos los proyectos de la secretaría se estableció la educación ambiental, como eje fundamental de socialización y sensibilización a toda la comunidad, por medio de herramientas pedagógicas y la innovación de nuevas formas de sensibilizar a la comunidad, como el aula ambiental móvil, la cual impactó a más 15.000 personas, llegando a todos los rincones del municipio. Así mismo se incentivaron a 240 líderes ambientales para replicar la información de la importancia del medio ambiente mediante talleres de formación y certificación del mismo.

Dentro del programa adaptación al cambio climático se desarrollaron actividades como levantamientos topográficos altimétricos y planímetros de algunos vallados y algunas quebradas, así mismo se realizaron retiro y limpieza manual de maleza acuática dentro de los vallados, limpieza en rondas de quebradas y ríos manualmente, mantenimiento mecánico de vallados en Fagua y Tiquiza, desarrollo de prueba piloto para la recolección de aguas lluvias, compra de insumos para las pruebas piloto.

Instalación y mantenimiento de cercas de aislamiento de en zonas de importancia ambiental y conservación ecológica en vereda de yerbabuena, Tiquiza y Fusca.

Instalación de cámaras de foto mapeo, para el seguimiento de fauna silvestre en los cerros orientales y occidentales.

Consultoría para la adecuación de vallados en la vereda de Cerca de Piedra en el sector los lavaderos para espacio efectivo, resultados de la consultoría entregados a la comunidad y socializado con la secretaría de participación ciudadana. Proyecto no viabilizado financieramente.

Compra de insumos y material vegetal nativo para reforestar y cerca viva durante los cuatro años, adquisición de aproximadamente 9.000 árboles por año.

En temas de educación ambiental se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales como manejo de residuos sólidos, manejo de aguas lluvias, energías alternativas, adaptación al cambio climático entre otros, con colegios, comunidad en general y universidades. Se impactaron en los cuatro años a aproximadamente 15.000 personas.

## SECTOR MEDIO AMBIENTE

El Secretario de Medio Ambiente, Muestra el informe ante los presentes describiendo cada procesos, los temas allí relacionados, empezando a describir los procesos de la Secretaria, Sector Ambiente, Plan de manejo ambiental, el cual se encuentra contenido en tres documentos, Perfil ambiental, Plan de Acción, manual de Funciones, el funcionario Eduardo Gutiérrez, explica que se ha manejado en el Plan de manejo Ambiental, durante este cuatrienio se creó el documento en mención como herramienta importante para gestión ambiental municipal, desde la anterior administración se venía manejando el tema, la Corporación brindo varias lineamientos, como el perfil ambiental, descripción geográfica, física, zonas de importancia ambiental, recursos naturales existentes y las problemáticas ambientales, se realizaron reuniones internas con los funcionarios donde se empezó a levantar información importante para empezar a consolidar el documento, con planeación el tema de cartografía, el proceso finalizo en un documento base, para lo cual se requirió contratar una consultoría, la cual finalizo en el 2016, para realizar la revisión con información suministrada, con cartografía, finalizando el tercer trimestre de 2017. Una vez se obtuvo se socializo internamente en la secretaría para que cada funcionario lo retroalimentara, el costo de la consultoría tuvo un costo de 60 Millones, con tres documentos, Perfil ambiental, la cual está sujeta a estar actualizándose, Plan de Acción, el cual es el más importante da la visión de las líneas de acción para la administración ambiental con un corto, mediano y largo plazo. Muchos de estos procesos tiene implícito las actividades que tiene la Secretaria, organizando la información de manera sistemática y clara; Se realiza intervención dentro del informe de gestión está implícito los programas a realizar, respuesta el tema con la implementación con la consultoría era la socialización del Plan de Manejo Ambiental, pero el proceso se dio desierto por lo tanto para el año 2019 se retoma el tema y se logra la contratación.

El tercer documento Manual de Funciones, transversal de dos funciones, en el cual se establece todas las funciones debe tener todas las secretaría en el Plan de manejo ambiental. Se adopta mediante normatividad surgiendo dos normas Acuerdo 073, SIGAM, esto mediante concejo municipal, se recibieron las observaciones de los concejales se tomó la decisión de establecer el acuerdo que reglamenta el SIGAM 139 DE 2018.

Se le da un sustento jurídico, mediante lo cual se Decretó comité, donde hay varias secretarias ya que son transversales al tema ambiental.

Los avances de la implementación no está como tal ya que 2016-2017 documento, 2018, creación del documento, 2019 socialización del documento. Pregunta la socialización, esta fue mediante contrato CT-476-2019. Que conclusiones se tuvieron en la socialización, respuesta en el momento se encuentra en ejecución, para la siguiente vigencia es importante seguir con el proceso. Hay otro ejercicio que se realizó, fue establecer acciones que se deben tener en cuenta para los resultados esperados, se pude ver más detallado mediante matriz, la cual se les reenviara.

Todas las Secretarias tiene que sustentar que actividades tiene para realizar dentro del Plan de Manejo Ambiental, en la Política se tiene un poco más real los temas de presupuesto que se pueden llevar por cada una de las acciones y proyecciones a los 12 años por cada secretaría, tiene un avance, idea que el plan de desarrollo lo idea es que se le pueda dar mediante Plan de Desarrollo alcance a la Política Publica.

Pregunta, la elaboración de la política, está incorporada en el Plan de Desarrollo, es una meta cumplida, respuesta se da cumplimiento a la meta dándole cumplimiento a la meta 147, mediante acto administrativo para lo cual se realizó el Acuerdo del SIGAM, HASTA EL 2031.

Pregunta, se revisó el Manuel de funciones que problemas tiene si se basó en una estructura administrativa antigua, la política pública está basada bajo el POT antiguo. Respuesta la estructura de la alcaldía donde dice los integrantes



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co





dice o quien haga sus veces, en cuanto al plan de Ordenamiento Territorial tiene alguna diferencia, pero lo importante es la estructura ecológica principal, de igual manera está la Política Pública que tiene suficiente peso no influyendo de manera importante.

Intervención es complejo el tema del SIGAN, dedicación de un grupo para su implementación, respuesta si el PMA, abarca gran parte de la gestión ambiental, se debe buscar como base para el Plan de Desarrollo, involucrada toda la secretaría para aportar a la ejecución e implementación.

Dentro de la última línea de acción hay un proyecto para seguimiento, Intervención debe ser muy estricto este seguimiento. Intervención la CAR hace parte del comité, la CAR está de acuerdo con el proceso, respuesta no hay una normatividad que diga los municipios deben tener un sistema de manejo ambiental, sin embargo hubo un ejercicio donde se implementaron los SIGAM, y se retomaron los temas, no hay una norma que diga que el tema debe estar acogido por la CAR.

Secretario, se debe actualizar el Manual de funciones ya que se crearon unas secretarías, participación ciudadana aparece como Dirección.

El estatuto tributario empezó a contemplar un descuento de impuestos a las personas que tienen un predio en zonas de protección, esto mediante estatuto tributario y algunos acuerdos, básicamente si un ciudadano tiene un predio en estas zonas de conservación, realizan solicitud a la secretaría para que se le realice una visita técnica mediante la cual se le da un concepto técnico., verificando en campo y en la aerofotografía para un lineamiento se cuantifica el área de protección conceptuando que área está destinado a conservación, con esto el ciudadano se dirige a la Secretaria de Hacienda y le da el descuento proporcional al área de conservación. Casos en los que los predios están en propiedad horizontal les exigen el 80%.

En los temas de infracciones ambientales se envía a la Dirección de Resolución de conflictos y Corporación Autónoma Regional CAR, LOS CUANLES Inician procesos sancionatorios, a su vez solicitan posteriormente acompañamientos para realizar los procesos jurídicos.

En el caso de la Chucua de Fagua, se realizó visita, la IPUA, hizo el sellamiento de la obra, mediante acta que se remitió a la car, con informe técnico de la Secretaria de medio ambiente, le sirvieron de sustento a la CAR, quienes establecieron afectación al recurso hídrico, se haber procesos preventivo y sancionatorio. De la última comunicación de la CAR, se decía que no se tiene claridad del propietario del predio.

La Secretaria cuenta con una carpeta de los documentos remitidos por la CAR, donde tiene en que van los procesos., Desde octubre se selló la obra y se realizó seguimiento sobre el tema, en diciembre se dice pare a la obra y restituya el cauce, pero mediante mediada preventiva no se podía hacer donde no hay información donde no se tenía información de cómo hacerlo, se necesita un estudio para poder intervenir. El sancionatorio va a los dueños del predio, pero no dice como se debe realizar la restitución, se necesita unas determinantes ambientales para los procesos, una de los actos de la CAR, es que se declara chucua humedal, pero no dice cuál es el polígono de la Chucua. No es clara la información. No hay claridad donde es sabiendo que la Chucua son 5 kilómetros más.

Dentro de los planes parciales en el acuerdo 100 de 2016, el cual se encuentra suspendido se debe tener en cuenta la restitución.

Pregunta en el artículo 22 del POT, las chucuas deben tener un aislamiento a lado y lado, hay un vacío, Eduardo dentro del Plan de MANEJO Ambiental están caracterizadas, Tiquiza, Fagua, Cajica.

Cuando se realice un desarrollo cerca de la Chucua, se debe consultar, determinar las condiciones ambientales, si son 15 metros chucua, 30 metros humedal, todo esto antes de emitir un concepto ambiental y otorgar una licencia.

Comentan hay una normativa de superior jerarquía para aplicar para la Chucua, como herramienta para no dejar que se desarrolle, el secretario manifiesta que la secretaría está aplicando las rondas, sin embargo de un POT a otro cambian los aislamientos. El alcalde Leonardo dice que la chucua es un canal. El secretario dice que es un vallado, con esto el alcalde se basa con el comunicado de la CAR.

Pregunta cómo está actuando la secretaría, Secretario, la Secretaria ha realizado los seguimientos remitió a las autoridades competentes para los respectivos procesos. Se revisa en campo el tema de Chucua, se ha realizado seguimiento con la fiscalía, en campo.

Se muestra mediante el sistema de información ARCGIS, el recorrido de la Chucua, se describe su cauce, la Chucua ha venido cambiante, por efectos antrópicos que ha generado la comunidad aledaña para el sector agropecuario.

Se tiene la huella de inundación de 2001, en el cual entra un tema mitigable o no mitigable, el desarrollador urbanístico lo puede decir si es mitigable o no, la Universidad de la Sabana ya lo ha mitigado. El desarrollo se dio con unos parámetros de parcelación donde la ronda era de 15 metros, donde la construcción de la casa es la que está en la ronda.

Se han tomado acciones para mitigar las inundaciones del río Bogotá, revisando el taponamiento de los vallados, Pregunta en diciembre y enero se puede estar tranquilos o hoy sitios donde se hay que intervenir el taponamiento de los vallados, Defensa Civil, Bomberos, Comité de Gestión del Riesgo, se han tomado acciones, puntos ese para determinar el nivel del río, información del Páramo de Guerrero, en tiempo real se puede determinar en qué nivel esta con esto con colores, para tomar acciones y cerrar compuertas. Pregunta se le hace seguimiento? Si se tiene sensores y se toman las acciones.

#### IMPLEMENTACIÓN DE 24 PRUEBAS PILOTO

Meta 148, la actividad agropecuaria comenzó dio comienzo cuando existía la dirección de Desarrollo Agropecuario y empresarial donde se tenía la asistencia agropecuaria y al mismo tiempo la inspección de los impactos



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co





ambientales generados por las explotaciones. Uno de los factores por los cuales se dividen las oficinas creándose en el 2015 la Secretaria de medio ambiente, donde se inicia con visitas técnicas de inspección a las explotaciones agropecuarias, en las cuales se determina mediante concepto técnico los impactos que estas producen por el mismo manejo de estas como son las excretas, sólidas y líquidas, manejo de alimentación lavazas, lixiviados, presencia de vectores y limpieza y desinfección de áreas de producción, así mismo se capacita con el instituto agropecuario ICA, en el manejo de los residuos de alimentación lavazas, se dictaron capacitaciones en el manejo de excretas sólidas y manejo y recolección de aguas lluvias de manera artesanal, así mismo se apoyó las pruebas piloto generadas. Se determinó en el 2015 que había aproximadamente 50 actividades caninas que a la fecha deben haber aproximadamente 150, las cuales deben cumplir con la disposición de excretas con una empresa certificada, ya que estas son residuos peligrosas, Se establecieron en el año 2018 al 2019 24 pruebas piloto en el manejo de excretas sólidas y manejo y recolección de aguas lluvias de manera artesanal, así mismo se apoyó las pruebas piloto con la entrega de productos durante el año 2019, para el control de vectores, con el fin de minimizar las quejas de la comunidad la cual se encuentra muy cercana por el aumento poblacional. Los conceptos técnicos se envían por competencias a la autoridad ambiental para reportar los daños a recursos naturales, además de enviar a la Dirección de Resolución de conflictos por Ley 1801 de 2016, para que se impongan las sanciones que se den a lugar.

Se solicita a Carlos Andrés Díaz Contratista para tratar tema de PGIRS,

El PGIRS, se realizó la actualización y quedó a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente, mancomunado con la empresa de Servicios EMSERCHIA, Resolución 0754 de 2014, los entes deben tener este documento, vigilado por la Corporación Autónoma Regional CAR, 2016 DE JUNIO SE ADOPTA MEDIANTE ACUERDO CON TRES VOLUMENES Y UNA DE AJNEXAS, a partir de esto se adopta por la Alcaldía en cabeza del Alcalde Municipal. El alcalde entrega el documento a la secretaria para que se desarrolle los diez programas y 24 proyectos, de acuerdo al aprovechamiento, tazas. Entra EMSERCHIA con algunas responsabilidades, la CAR, hace unos seguimientos semestrales, el documento está proyectado a 12 años, en estos 12 años debe tener un avance con un 100 por ciento para los 12 años, para este periodo con un 24%, se otorgan unos recursos para cumplir con unas metas. Tenemos proyectos de tarifaria, los potros de aprovechamiento y el último de acompañamiento. Al final de la vigencia se entrega los avances muy bueno de un 20.2% dado por la CAR. A la fecha.

Toda la información está consolidada con una carpeta, además del DESCA, se as echó en el PGIRS, una cobertura del 99 % de recolección, en la vigencia 2016 a raíz del Decreto 596 de 2017, se deben crear las asociaciones y se fusionaron, la norma dice que hay que hacer un censo anual y llevarlo al aplicativo SUI, concertada con la asociación exigida por la superintendencia, las asociaciones hacen recolección y aprovechamiento, se está cobrando el 5 por aprovechamiento, todos los suscriptores que tengan servicio de alcantarillado deben pagar.

La comercialización se da directamente, se debe tener mucho cuidado con las cantidades que se llevan al aplicativo, por tanto se llegó al acuerdo de reportar 250 toneladas y de esta forma no se incrementa los valores. 5 ASORECICLAR va en la fase 5 de 8, ASOAMBIENTAL 3 de 8, ya que son más nueva, se les explico las normas y las sanciones a las cuales que den estar sujetos, características que debe tener un reciclador de oficio, cual es el tope que pueden reportar ante la superintendencia, 2.5 toneladas por reciclador, certificación de básculas por una empresa reconocida, bitácora de cantidades diarias de recolección. Municipio piloto ante la superintendencia en tema de PGIRS, realizamos visitas a las ECAS, para lo cual realizamos informes de alertas por materiales, ellos reflejan las cantidades mes a mes.

La facturación es bimensual, EMSERCHIA, hace el traslado de los cobros, Se ha realizado el fortalecimiento a través de estímulos con entrega de overoles, guantes, gorras; se les hace visitas constantemente, tratando de generar una seguridad a los usuarios del servicio público de aseo. Siete 7 ECAS aprobadas, el cumplimiento de la infraestructura, control de vectores, y manejo, se verifica rutas y micro rutas, capacitaciones manejadas de forma adecuada por el tipo cultural del gremio. Actividades de cultura ambiental, puntos críticos, voluminosos, recolección de aceites domésticos.

Cada actividad reportada debe tener su soporte, para que pueda dársele el porcentaje y la certificación por parte de la CAR., se ha trabajado con EMSERCHIA, Hay dos contratistas de educación ambiental, separación en fuente de buena disposición organización de los CHUT, organización de los conjuntos, puntos críticos, visitas a las asociaciones, en la cual se pide la documentación de los recicladores de oficio, se les pide el SISBEN, carta de la junta de acción comunal que certifica que vive en el municipio, se envía a la superintendencia donde hacen un rastreo para que no pertenezcan en otra asociación, que no estén desarrollando otra actividad, ya que la norma menciona que no se puede la actividad solo puede ser reciclador.

El PGIRS, componente de ayudas pedagógicas, se han desarrollado campañas radiales, folletos informativos, se realiza SEGUIMIENTO A LOS PRAES, transversal a la educación, líderes ambientales, actividades concertadas con las asociaciones, transporte de los materiales, conforme a la reglamentación del transporte dentro del municipio. Los recicladores tienen que hacer aportes sociales, verificar que el dinero que reciben se esté utilizando de forma adecuada.

Se aprovecha el 10% de lo que se produce en el año, para el mes de diciembre se disparan las cantidades de ordinarios. No hay escombrera, ya que esta sujeta a la autoridad de la CAR, quien se le han pasado opciones y no ha aprobado. Dentro del PEGIR hay acciones para darle cumplimiento a la sentencia. Ciclo Reciclo se entregan avances de herramientas pedagógicas como contenedores elementos para la disposición de orgánicos. Hay unos ítems como capacitación a funcionarios, por medio de una adquisición de eco puntos. Se realizan capacitaciones a centros comerciales, conjuntos residenciales, colegios; se han realizado reciclaciones con los colegios. Pregunta que problemática se presentan, acumulación de inservibles. Se benefician 213 familias que se benefician de la actividad. Se ha tratado de identificar a cada reciclador con los elementos de protección, con los overoles, gorras números. Se presentan problemas de recicladores que dejan el carro en espacio público acumulación.



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8644444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co





**Meta 151, Realizar Mantenimiento de 16 km de cuerpos de agua (Rio Frio y Bogpotá, quebrada, chucuas y vallados).**

En el tema de vallados se ha realizado en mantenimiento de aproximadamente 22 kilómetros, se ha identificado los sectores de taponamiento de vallados, el levantamiento topográfico de las fuentes hídricas. Para esto se tiene los datos de levantamiento imágenes y alimentado en el sistema de Información ARCGIS.

El mantenimiento de vallados y recurso hídrico, enfocado más a vallados, dividido en tres retiro de sedimentación obstrucción de vallados verificación de pendientes, identificación de vertimientos, en el 2016-2017 y metida de 2018, levantamiento de vallados, se hizo vereda la balsa, cerca de piedra y bojaca, se levantaron vallados paralelos a vías públicas y predios privados ya que desembocan en ríos y conectan con quebradas y Chucua, 2018 levantamiento de quebradas, identificar vertimientos a estos, se identificaron pendientes, anchos de quebradas de verde a borde, se tomaron los dos costados para identificar el ancho, se levantó quebrada honda fuzca el Codito el chircal levantado el 90 % que está dentro de la estructura ecológica. Se trabajó con obras públicas para restablecer pasos.

Se cuenta con antecedentes como referencia, en los levantamientos quedan marcados los pasos, tuberías, taponamiento se determina los circuitos si se pueden restablecer.

Pregunta que se puede hacer para avanzar, seguir con los diseño construible a futuro, para restituir, generar el circuito completo, la importancia del circuito que se desemboque, minimizar las inundaciones, ya que la función de los vallados es la recolección de las agua lluvias ya que no hay un alcantarillado pluvial en el área rural.

En saucedal se recoge agua y falta la conectividad al vallado, esto se dio por la topografía del terreno, porque se tapó la continuidad, recomienda el secretario que los vallados hagan parte de la vía.

**Meta 153 Reforestar 25 hectáreas protegidas con cerca de aislamiento en zonas de importancia ambiental.**

Se sembraron cercas vivas y nativo para cerca viva con 26 especies nativas y Eugenia que no es nativa, sin embargo se utiliza por cultura, pero de dos años para acá se ha disminuido la adquisición de Eugenia para remplazar la Eugenia, además de los contratos se han donado por instituciones especies para predios públicos y privados, en la cual se ha sembrado predio Altagracia que se ha sembrado en un 901%, predio de interés por pasar por este la quebrada Tiquiza con el fin de recuperar. Además de sembrar, se realiza el debido mantenimiento, labor que se ha realizado conjuntamente con los colegios. Hay un porcentaje de individuo que se muere por temas climáticos los cuales se han separado.

Se realizó la contratación de un técnico que proviene del resguardo con el fin de mejorar las cosas en el área, se encuentra variedad de especies no nativas lo que generar que se han sembrado. Se ha sembrado rondas de río, con jornadas de mantenimiento, aporcado, plateo y riego. En los últimos tres años se ha especializado la siembra de los cerros orientales, mantenimiento reforestación, para lo cual se benefician familias con el tema del recurso hídrico.

Desde julio se ha venido presentando el proceso de la sembraron con un alrededor de unos 4000 mil con una tasa de mortalidad del 5%, con el cuerpo de voluntarios se empezó un proceso de semillero.

Se3 género como compromiso con el director del colegio los cerros que los estudiantes de pasantía realicen el mantenimiento de las especies sembradas.

Se está realizando la gestión con la Corporación Autónoma Regional CAR, para el remplazo de las especies que no son nativas. El PONCA le dio responsabilidades al Cabildo, sin embargo no se ha avanzado en el tema.

Se cuenta con el inventario forestal en el área urbana para que EMSERCHIA pueda hacer la intervención, en cuanto al tema de fauna se hace el seguimiento en los predios de importancia ambiental, se realizó seguimiento de la fauna que hay en el área, donde se instaló 10 cámaras trampa.

Los únicos proyectos que se había dejado para la vigencia futura fue los diseños a detalle para la PETAR I, el cual el concejo no aprobó, por tanto no quedan proyectos pendientes.

Se debe proteger los ecosistemas, para lo cual se debe hacer un seguimiento, revisando los registros, las cámaras para ver de una forma no invasiva, se obtuvieron registros como un tigrillo dándole características al ecosistemas importantes, es un vindicador, es una especie sombrilla que abraza otras especies que van de tras, aves que se encuentran en ecosistemas conservados. En el Plan de manejo ambiental está proyectado la conectividad entre los diferentes municipios. Cámaras trampa en Altagracia en el parte de arriba, se han encontrado conejos. Se ha realizado sociabilización del inventario de fauna de los cerros, para que se tome conciencia de la comunidad.

**Meta 155 Implementar 2 programas de educación ambiental (PROCEDAS), estudiantil (PRAES) a través de actividades propias del CIDEA (comité Interinstitucional de Educación Ambiental, durante el cuatrienio.**



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co





Herramientas pedagógicas para educación ambiental, charlas, capacitaciones, caminatas ecológicas, talleres, se realizan salidas de campo con los estudiantes para buscar alternativas, aula ambiental móvil, incentivar a la comunidad mostrarles las alternativas ambientales recolección de aguas lluvias, compostera, todo enfocado a la adaptación al cambio climático. Esto todo con el fin de buscar alternativas para los estudiantes en lugares que no sea el salón de clase.

**Meta 152 Implementar 16 pruebas demostrativas de sistemas de captación, uso eficiente y ahorro de aguas lluvias y residuales en zona rural del municipio.**

El proceso que se lleva constaba de realizar visitas técnicas para captación de aguas lluvias, se les brindo información de cómo realizar el proceso, se realizaron sociabilizaciones, se adquirieron insumos para realizar pruebas pilotos en los jardines municipales, la balsa mercedes de Calahorra samaria y Bojaca nuevo milenio, en el jardín Cafam se tiene una demora porque tiene un comité TRIPARTITO, quienes dan el aval de implementar el sistema, en los lugares que se implementaron las aguas lluvias se utilizaron para manejo de sanitarios jardines y baños, con el fin de disminuir los costos. Se implementaron pruebas en aguas residuales, con el fin de pude llevar comunidad a ver el sistema con el fin de incentivar. Se realizaron capacitaciones a la comunidad de los jardines con el fin de incentivar que realicen estos procesos en sus viviendas.

Se mostró el funcionamiento del sistema de información ARGIS, las capas montadas en este, como lo es vallados, vertimientos, conceptos ambientales, guarderías caninas, explotaciones pecuarias, capacitaciones ETC., se mostró el sistema de información CORRYCOM.

1. **Aspectos técnicos misionales:**

Se generó informe de gestión para el proceso de empalme, identificando cada una de las metas del Plan de Desarrollo, en las cuales se da cumplimiento a estas.

2. **Aspectos administrativos:**

El informe de gestión se envía al correo con anexos de planta de personal, provisionales, OPS, Y DE Planta, inventario de almacén de cada funcionario, estado de los procesos de los contratos, nombre de proyecto al concejo de la PETAR I, presupuestas con la proyección del POAI, informe de la secretaria del CORRYCOM, para la siguiente sesión se evidenciara el archivo.

3. presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales, usuarios y claves de acceso a los sistemas de información o aplicativos que se manejan en la dependencia y listado de informes que la dependencia/ tema debe rendir a entidades de control y de otra índole con sus respectivas fechas; Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia.

Estos aspectos deben ser soportados con documentos impresos o en forma magnética o virtual considerando los insumos realizados para el informe de gestión de la dependencia – tema, por lo tanto, hacen parte de esta acta.

El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

**3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

**4. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE: **Alejandro**  
Secretario de Medio Ambiente

NOMBRE:  
Luz Marina Rincón



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8644444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE



Alcaldía  
de Chía

FIRMA y CC

FIRMA y CC

NOMBRE:  
Helena María Torrealba

FIRMA y CC

NOMBRE:  
Julio César Urrego

FIRMA y CC 79144176

NOMBRE  
Fernando Gómez

FIRMA Y CC

NOMBRE:  
Carlos Mario López

FIRMA Y CC 10764129

NOMBRE:  
FERNANDO LOPEZ

FIRMA Y CC

OTRAS FIRMAS

PAULA ZULUAGA  
LIDER DE PROGRAMA

MONICA ALEXANDRAROJAS  
TECNICA ADMINISTRATIVA

**Nota aclaratoria:** Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito  
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702  
secretaria.ambiente@chia.gov.co

